

19560 ORDEN 523/38590/1986, de 1 de julio, por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de Albacete.

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Albacete el Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Leocricio Almodóvar Martínez.

Madrid, 1 de julio de 1986.

SERRA SERRA

19561 ORDEN 523/38591/1986, de 1 de julio, por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de Granada.

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Granada el Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Félix Lasala Balanz.

Madrid, 1 de julio de 1986.

SERRA SERRA

19562 ORDEN 523/38592/1986, de 1 de julio, por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de Salamanca.

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Salamanca el Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis Fernando Suevos Orduna.

Madrid, 1 de julio de 1986.

SERRA SERRA

19563 ORDEN 523/38593/1986, de 1 de julio, por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de Valencia.

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Valencia el Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ignacio Manuel Quintana Arévalo.

Madrid, 1 de julio de 1986.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19564 ORDEN de 9 de julio de 1986 por la que se resuelve parcialmente el concurso convocado por la de 24 de octubre de 1985.

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden de 24 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de noviembre), modificada por Ordenes de 24 de noviembre y 17 de diciembre de 1985 y 21 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 y 19 de diciembre de 1985 y 31 de enero de 1986, respectivamente), y las propuestas formuladas al efecto por las correspondientes Comisiones de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, a la vista del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria y el informe emitido al efecto por la asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a los funcionarios de carrera que se expresan pertenecientes a los Cuerpos y Escalas que en el anexo a la Orden de convocatoria figuraban en los códigos 2 y 3, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden, salvo los ya radicados en Madrid, que se adjudicarán próximamente.

Segundo.—Los funcionarios que en virtud de esta Orden han obtenido nuevo destino deberán cesar en sus actuales puestos de trabajo en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, excepto aquellos que en dicho momento se encuentren disfrutando la vacación anual reglamentaria, para los que el mencionado plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al en que una vez finalizada dicha vacación, se reincorporen a sus respectivos destinos.

Tercero.—En cuanto al plazo posesorio se estará a lo dispuesto en el apartado 4 de la base novena del concurso.

Cuarto.—Por lo que se refiere a la permanencia en los destinos obtenidos y normas sobre indemnizaciones habrá de estarse, en adelante, a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Quinto.—No admitir a trámite las solicitudes formuladas por los funcionarios que en continuación se indican y por las causas que a continuación se expresan:

Por no pertenecer a ninguno de los Cuerpos o Escalas que forman parte en el concurso en la fecha de terminación del mismo y presentación de solicitudes:

Gómez Muñoz, Francisco (NRP: T35OP10A0015P).
Villar Degano, José Luis (NRP: T13AG13A19P).
García Gómez, Juan Manuel (NRP: T06PG09A00995).
García García-Zurita, José (NRP: T06PG09A2030).
Márquez Cánovas, Manuel (NRP: T06PG09A2347).
Por solicitar puestos de trabajo no ofrecidos al Cuerpo o Escala al que pertenecen:

Arana Margareto, María Teresa (NRP: A02PG12519).
Moreno Gómez, Juan (NRP: A02PG12513).
Por no tener destino en este Departamento:
Martínez Carro, María Teresa (NRP: A13GO3326).
García del Valle, José (NRP: A03PG19379).
Gallego Rodríguez, María Paz (NRP: A03PG023594).
Vila Batllori, María del Carmen (NRP: T06PG12A1648).
Holgín Pedrajas, Tomás (NRP: T06PG11A2307).
Fuentes Fuertes, Victoriano (NRP: T37OP07A0036P).
Miranda Galán, Bernardino (NRP: T37OP04A0049P).
Moya Martínez, Manuel (NRP: T37OP07A0037P).
Moya Martínez, Manuel (NRP: T37OP07A0037P).
García Serrano, Pablo (NRP: T44OP08A0010P).
Sánchez Álvarez, María Asunción (NRP: A26PG1769).
Gayán Piedrafita, María Teresa (NRP: A02PG10963).
Zubieta Mendigacha, María Jesús (NRP: A03PG026552).
Ledesma Murciano, Concepción (NRP: A03PG21044).
Novoa Rodríguez, Rosa (NRP: A03PG26844).
Santos Compán, Salvador (NRP: A03PG19493).
Peralta Mediavilla, María Dolores (NRP: A13GO1570).
Cañón Santos, Neli Rosa (NRP: A13GO4327).
Sánchez Bonilla, María Esperanza (NRP: 0784301224).
Ceja Guillén, Francisco José (NRP: 4326094613).
Milán Zepa, Felipe (NRP: 4279425135).
Molina Ramírez, José (NRP: A03PG21081).
Gómez García, María Inmaculada (NRP: A03PG035515).
García García, María Concepción (NRP: A03PG18506).
Vadell Orón, Sebastián (NRP: A03PG021115).
Martínez Solá, María Lourdes (NRP: A03PG14944).
Burgos Parrizas, Francisca (NRP: A03PG8712).
Caro Jiménez, María Concepción (NRP: A03PG021045).
Coz Ruiz, María Jesús (NRP: A13GO2918).
Villegas García, José Miguel (NRP: 3122075935).
García García, María Pilar (NRP: T08AG08A001407).
Gómez Almunia, Petra (NRP: T12TR05A000113).
Esteban Cervilla, Fuensanta (NRP: 354453).
Medina Guillén, Pedro José (NRP: 3388461857).
Cachazo Alcantud, Enrique (NRP: A02PG8539).
Hispan Bolívar, Francisco (NRP: A02PG013722).
Núñez Santos, María Teresa (NRP: A02PG13947).

Por solicitar puestos de trabajo en localidad distinta a la de su actual destino:

Fernández Puyol, José (NRP: A03PG19649).
Pérez Angeles, Esperanza (NRP: T44OP08A0074P).
Sáenz de Heredia y Ulloa, Manuel Alfonso (Número de Registro de Peseñal: A02PG013992).
García Jiménez, Manuel Exedito (NRP: 2428530635).
Por haber presentado su solicitud fuera de plazo:
Prat Solé, María Dolores (NRP: A13GO4799).
Sopeña Fernández, Manuel (NRP: 1081860835).
Gala Sánchez, Emilio (NRP: 8003318257).
Cabezas Cañas, María Consuelo (NRP: 4030746524).
García Barreto, María Gloria (DNI: 9.451.631).
Juan Méndez, Josefa (NRP: 0871864702).
Lorca Sánchez, María (NRP: 2747708568).
Bayarri Cuadros, Inmaculada (NRP: A03PG34646).
Gil Torres, Manuela (NRP: T08AG08A01365).
Avedaño Venero, Esperanza (NRP: T02GO03A1383).
Martínez González, Lourdes Dolores (NRP: 02AM03782).
De la Cruz Ortega, Emilia (NRP: T02GO03A2441).
Polo Sanabria, María del Pilar (NRP: T02GO03A1975).
Blanco Ventosa, Rosa María (NRP: A47GO1877).
Hernández Pérez, María Jesús (NRP: A02PG014680).

Sexto.—Declarar desiertos los restantes puestos anunciados de los códigos 2 y 3, salvo los radicados en Madrid, por no haberse recibido solicitudes para los mismos.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.